



24 DE OCTUBRE, 2025

VASCONI

SENTENCIA DE APROBACIÓN

EVENTO RELEVANTE

GRUPO VASCONIA, S.A.B.

SENTENCIA DE APROBACIÓN

Calificación Fitch Ratings: D (mex)

24 de octubre de 2025

GRUPO VASCONIA, S.A.B. ES UNA EMPRESA CREADA EN 1934, FABRICA Y COMERCIALIZA ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, PRINCIPALMENTE ELABORADOS DE ALUMINIO Y ACERO COMO OLLAS EXPRÉS, BATERÍAS DE COCINA, SARTENES, COLADORES, ETC.

Evento Relevante (Fuente: EMISNET)

Sentencia de aprobación de los convenios concursales de Grupo Vasconia, S.A.B. y Almexa Aluminio, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2025 – Grupo Vasconia, S.A.B. (la “Emisora”, “Grupo Vasconia” o la “Sociedad”) (BMV: Vasconi, BIVA: Vasconi), informa que el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, dictó sentencia el 22 de octubre de 2025, la cual surtirá efectos el día 24 de octubre de 2025, dando por terminado el estado de concurso mercantil de la Emisora y el de su subsidiaria Almexa Aluminio, S.A. de C.V. (“Almexa”) y por reestructuradas las obligaciones a su cargo en términos del convenio concursal aprobado, el cual fue aprobado en los mismos términos propuestos por la Emisora y Almexa con la aprobación de la mayoría de sus acreedores y según el mismo fue aprobado por la asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad e informado en el evento relevante de fecha 12 de agosto de 2025.

Dicho convenio concursal obliga a la Emisora, a Almexa y a la totalidad de sus acreedores, incluyendo a aquellos que no lo firmaron, a implementar el plan de reestructura acordado con los acreedores que representan la mayoría de los pasivos.

Con la sentencia de aprobación del convenio concursal y su subsecuente implementación, la Emisora y Almexa preservarán el curso ordinario de sus operaciones, los empleos y enfocarán sus esfuerzos en la optimización y rentabilidad de sus unidades de negocio.

Se informará al mercado de las actividades subsecuentes para la implementación de la reestructura acordada y aprobada en términos de la sentencia.

En jun’25, HR Ratings ratificó la calificación de HR D con Revisión en Proceso para Grupo Vasconia, las Emisiones VASCONI 19 y VASCONI 22L y su Programa Dual de Corto Plazo.

Calificación de Fitch Ratings “D” mex

La ratificación de la calificación de Grupo Vasconia, S.A.B., sus emisiones vigentes y su programa dual se fundamenta en que, a la fecha del presente comunicado, la Empresa no ha realizado el pago de sus pasivos bursátiles ni bancarios ni de sus intereses correspondientes. Lo anterior es parte de un proceso de reestructura que inició el 13 de julio de 2023 cuando la Empresa incumplió con el pago del cupón de intereses número 13 de su emisión VASCONI 22L.

Declaración de Concurso Mercantil

El 31 de enero de 2025, se admitió a trámite la solicitud de declaración de concurso mercantil de Vasconia y su subsidiaria Almexa Aluminio, S.A. de C.V. (Almexa). Posteriormente, el 23 de mayo de 2025, el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles en la Ciudad de México emitió la sentencia de reconocimiento, grado y prelación de créditos en el concurso mercantil de Vasconia y Almexa.

Plan de Reestructura

La Empresa cuenta con un plan de reestructura que consiste en pagar los créditos comunes de Grupo Vasconia a través nuevas acciones de la sociedad y una quita parcial para los créditos a cargo de Almexa. Es importante mencionar que el plan anterior está sujeto a diversas aprobaciones corporativas y regulatorias, así como a la suscripción de los contratos correspondientes.

Liquidez Comprometida

La liquidez de la compañía se encuentra comprometida. Al 31 de marzo de 2025, contaba con un saldo de efectivo e inversiones en valores de MXN175 millones y la deuda total era de MXN1,933 millones, toda registrada como corto plazo.

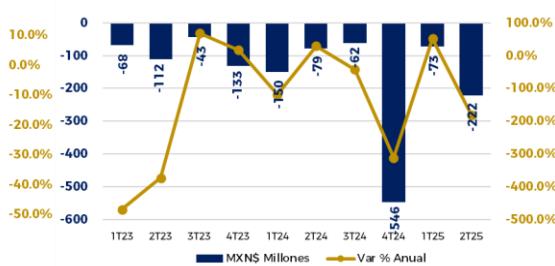
Reconocimiento de Acreedores

En lo que respecta a Almexa, se reconocen 159 acreedores, de los cuales dos cuentan con garantía real hipotecaria, dos con garantía real prendaria y los 155 restantes son acreedores comunes, con un adeudo reconocido por 299m de Unidades de Inversión (UDIs). Por otro lado, Grupo 1 Vasconia reconoce a 16 acreedores, de los cuales uno cuenta con garantía real prendaria y los 15 restantes son acreedores comunes, con un adeudo reconocido de 398m de UDIs.

Ingresos Netos



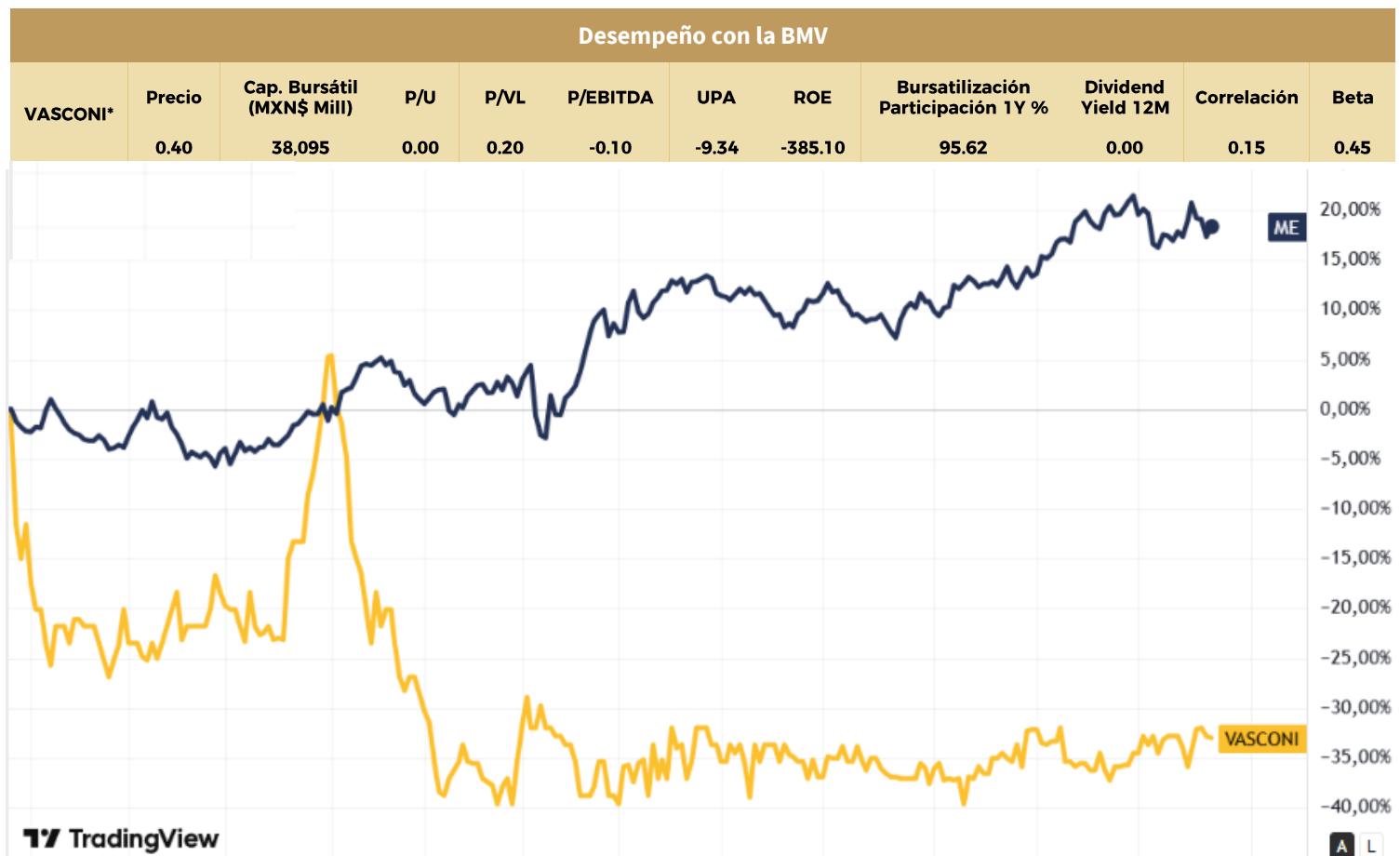
Utilidad Neta



SENTENCIA DE APROBACIÓN

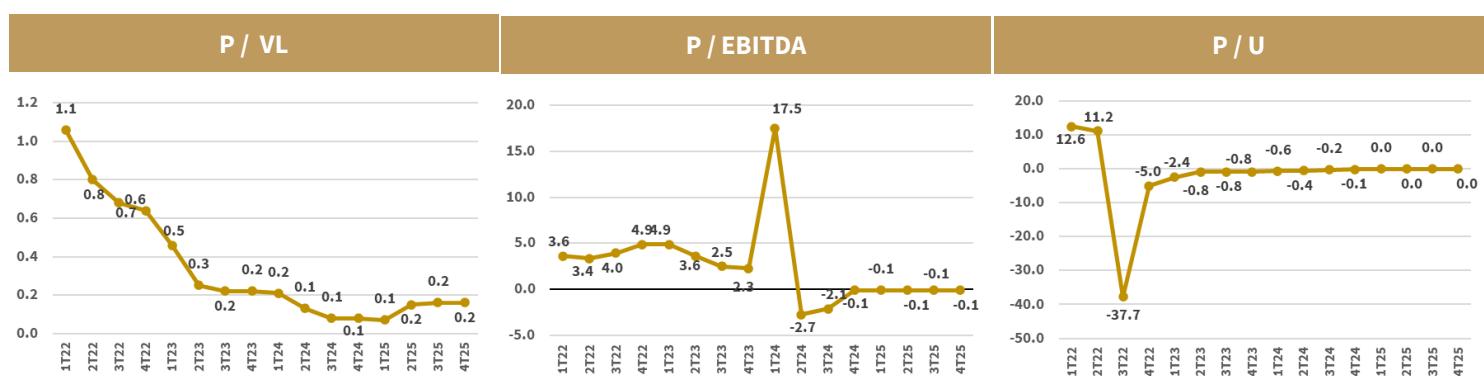
Calificación Fitch Ratings: D (mex)

24 de octubre de 2025



Fuente: hubinfosel

INDICADORES DE MERCADO DE LA EMISORA AL CIERRE



Visítanos en: www.indexity.mx

Disclaimer:

El presente documento y la información que se señala en el mismo emana de fuentes públicas por lo que se emite únicamente para fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Todas las personas que tengan acceso al mismo, deberán remitirse y leer el prospecto de información al público inversionista, el folleto informativo, los documentos clave de inversión, o cualquier otra información o documentación de carácter público para conocer, de manera enunciativa mas no limitativa, todas las características de los valores, la emisión, los factores de riesgo del mismo, o de la emisora o valores correspondientes. Asimismo, la información contenida en este documento es indicativa y no necesariamente exhaustiva, aunque refleja la postura u opinión de Indexity, S.A. de C.V., misma que se emite con carácter personal y no así en representación de cualquier asociación gremial, entidad o institución financiera.

Se advierte que las opiniones resultantes en el contenido de presente documento derivaron de un proceso analítico, utilizando información pública del desempeño financiero de la (s) compañías y/o valores colocados y/o registrados en alguna bolsa de valores o en algún instituto para el depósito de valores o sociedad que haga dichas funciones, por lo que, deben ser entendidas como una manifestación de una opinión individual e independiente, sin perjuicio de lo anterior, Indexity, S.A. de C.V. se reserva el derecho de cambiar su opinión en cualquier momento sin asumir responsabilidad alguna al respecto.

En caso de que en este documento se utilicen vocablos tales como "intenta", "anticipa", "cree", "considera", "podría", "estima", "espera", "pronostica", "pretende", "puede", "planea", "potencial", "predice", "busca", "debería", "será" así como, expresiones similares u homólogas tendrán el único propósito de identificar las mencionadas estimaciones futuras, por lo que, Indexity, S.A. de C.V., no asumen obligación de actualizar estimaciones futuras. Es de advertir que, las proyecciones han sido preparadas y tienen un propósito meramente ilustrativo e informativo, y no constituyen un pronóstico de cualquier índole.

Nuestra información emplea, de manera enunciativa más no limitativa datos: públicos, históricos, financieros, contables, sectoriales, tendencias, capacidad de administración, eventos relevantes, entre otros, que ayudan al conocimiento de la compañía/emisión/estructura, de que se trate, así como los elementos que intervienen en el comportamiento del instrumento cotizado y/o registrado en alguna bolsa de valores o cualquier otra entidad y difundidos por medios masivos de comunicación incluidos los referentes a la red mundial (Internet), sin exigencia de comprobación.

Todas nuestras opiniones y comentarios, se basan única y exclusivamente en las características de la entidad y/o emisora, estructura, emisión y/u operación, que se trate, con independencia de cualquier actividad de negocio diferente a la presentada o informada públicamente de la emisora o sus accionistas.

La información y/u opiniones emitidas y publicadas no constituyen recomendaciones para invertir, comprar, vender, mantener algún instrumento de inversión, definir una estrategia de inversión, legal o fiscal o suscribir ninguna clase de valores o bien para la realización de operaciones específicas, asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor (es) o la solvencia del emisor (es) así como tampoco para llevar a cabo ningún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con nuestro proceso de análisis, derivado de algún evento conocido públicamente. En consecuencia, el inversionista o la persona que tenga acceso al presente documento deberá adoptar sus propias decisiones de inversión sujeto a su perfil de inversión o de riesgo, teniendo en cuenta dichas circunstancias y

procurando obtener el asesoramiento específico y especializado de personas autorizadas para tales fines, sin responsabilidad alguna para Indexity, S.A. de C.V..

El análisis, opiniones y publicaciones que se presentan están basadas y construidas con fuentes originales u originarias del emisor y, en su caso, de las autoridades supervisoras, que se consideran fieles, confiables y actuales. Sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la certeza, temporalidad, exactitud o totalidad de cualquier información, por lo que Indexity, S.A. de C.V. no es responsable por errores u omisiones de los resultados obtenidos de dicha información.

Es necesario señalar que, Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de cualquier cambio, actualización o información adicional posterior a la fecha de publicación del presente documento. Este material proporciona información con un panorama general, por lo que, Indexity, S.A. de C.V. no tendrá responsabilidad alguna, por las decisiones de inversión en que pudiera incurrir el inversionista o persona que tenga acceso a este documento, derivado de la lectura o análisis del presente documento, de tal manera que, Indexity, S.A. de C.V. no responderá por ningún tipo de daño(s) y/o perjuicio(s).

El presente documento podrá ser publicado o distribuido a través de cualquier medio de comunicación electrónica o convencional. En consecuencia, la información contenida no será información confidencial, y estará disponible a todo posible inversionista(s) o persona(s) en igualdad de condiciones. La información que se incluye en esta presentación ha sido obtenida de fuentes públicas y que se consideran confiables, por lo cual Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de la validez, puntualidad, integridad o veracidad para cualquier propósito. Derivado de lo anterior, la presentación no se deberá entender como recomendación alguna, ya sea expresa o tácita, ni garantiza o sugiere que el inversionista se deberá basar en la exactitud, integridad o precisión de la información o las opiniones aquí contenidas.

El presente documento tiene como finalidad promover la inclusión y educación financiera, mediante un análisis serio a través del conocimiento de las empresas o valores analizados.

Para la distribución o divulgación del presente documento, bastará que se mencione la fuente y como autor del mismo a Indexity, S.A. de C.V., así como que el mismo, no implica una oferta, recomendación de inversión o estrategia fiscal, en caso de que alguna persona lo utilice o distribuya para fines distintos a los señalados, será responsable de los daños y perjuicios que se le lleguen a ocasionar a Indexity, S.A. de C.V., así como a sus accionistas, asociados, afiliados (en cualquiera de sus modalidades), consejeros, administradores, directivos, representantes legales, asesores, y demás empleados, dependientes y factores.